NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO CIRCULANTE.

Nota 1.- Bancos:

Se integra por la totalidad de cuatro cuentas bancarias que a continuación se detallan:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Monto
HSBC Dólares	7000060939	1,161
HSBC	Complementaria Dólares	21,760
BANORTE	0264921554	309,417
BANORTE	0264924984	18,397
BANORTE	0264926205	131
	Total	**$ 350,867**

Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

Nota 2.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Corresponden a saldos de adeudos de terceros a favor del comité pendientes de liquidar, se integra de la siguiente manera:

a) Adeudo pendiente de aclarar por cálculo erróneo de Impuestos ISPT Ejercicios anteriores.

b) Adeudo pendiente derivado de convenio de colaboración con Gobierno del Estado de Baja California (Turismo de Romance).

c) Adeudo proveniente de apoyo por parte del Fideicomiso de Promoción Turística para promoción de Congresos y Convenciones.

Cuenta	Concepto	Importe
1122-02-04	Carlos Armando Aguirre Carrión	a) 50
1122-02-06	Anuncio e Imagen de B.C SA de CV	a) 12,688
1122-02-09	Rubén Quintero Soberanes	a) 13,128
1122-06	Padilla Bustos Rosario	a) 739
1122-07	Rey David Azcárraga	a) 755
1122-08	Graciela Name Ibarra	a) 1

1122-102	Gobierno del Estado de Baja Ca	b)	468,519
1122-104	Ana Leticia Salcedo Quiroz	a)	16,005
1122-105	Laura Mónica Romo	a)	657
1122-82	Fideicomiso de Promoción TT	c)	80,000
	Total	**$**	**592,542**

Nota 3.- Anticipo a Proveedores: Pagos previos que en ocasiones, por las características de la demanda de ciertos productos, los proveedores solicitaron a cuenta de sus pedidos en el ejercicio fiscal 2016.

Cuenta	Concepto	Importe
1131-1-01	Mega Print SA de CV	$ 31,320
1131-1-02	Impulsora Turística Rodríguez	1,900
	Total	**$ 33,220**

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 4.- Bienes Inmuebles:

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2017
1233-01-01	Valor de Adquisición Of Advas	$ 9,400	**0**	**0**	$ 9,400
1233-01-02	Centro de Información Automóvil	39,178	**0**	**0**	39,178
1233-01-03	Superávit por Revaluación Oficinas	3,538,600	**0**	**0**	3,538,600
1233-01-04	MIT Aeropuerto	106,730	**0**	**0**	106,730
1233-01-05	MIT Peatonal	474,088	**0**	**0**	474,088
			Total		**$ 4,167,996**

Nota 5.- Bienes Muebles

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2017
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	$ 1,030,104	**0**	**0**	$ 1,030,104
1241-3	Equipo de Cómputo y tecnologías de la	578,438	**0**	**0**	578,438

	Información				
1244-01	Vehículos y Equipo de Transporte	598,900	**0**	**0**	598,900
1245-1	Cámaras Fotográficas y de Video	46,794	**0**	**0**	46,795
			Total		**$ 2,254,237**

Nota 6.- Activos Intangibles:

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2017
1259	Activos Intangibles	$ 72,297	**0**	**0**	**$ 72,297**

Nota 7.- Depreciaciones y Amortizaciones:

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2017
1263-1	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	$ 625,588	**0**	**0**	$ 656,051
1263-1	Depreciación de Eq. de Computo	370,360	**0**	**0**	370,360
1263-4	Depreciación Eq. de Trasporte	67,840	**0**	**0**	67,840
1265-5	Amortización acumulada de Intangibles	62,928	**0**	**0**	62,928
			Total		**$ 1,157,179**

PASIVO.

PASIVO CIRCULANTE.

Nota 8.- Proveedores

a) Deudas pendientes de liquidar a corto plazo.

Cuenta	Concepto	Importe
2112-1	**Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP**	**102,959**
2112-1-000001	Alejandro Zamudio Romero	11,740
2112-1-000004	Antonio Macías Muñoz	15,994

2112-1-000074	Viajes Milenio SA de CV	9,145
2112-1-000076	Maria Hilda Chávez Álvarez	186
2112-1-000083	Cámara Nacional De Comercio Servicios Y Turismo De	5,000
2112-1-000087	Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana AC	9,425
2112-1-000095	Cta por pag. Instituto Mexicano del Seguro Social	36,546
2112-1-000104	Imagitek S de RL de CV	6,090
2112-1-000105	Enedina Leyva Alvarez	8,833

Nota 9.- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

a) Corresponde a la retención mensual de IMSS e INFONAVIT, impuesto sobre sueldos y salarios retenidos vía nómina al personal, el 10% de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) retenido por honorarios, y las retenciones de Honorarios Asimilados a salarios, pendientes de entero correspondiente al mes **Diciembre de 2017.**

Cuenta	Concepto	Importe
2117-71-01	Retenciones del sistema de seguridad social	$ 21,931
2117-71-02	Retenciones y Contribuciones por pagar	16,228
2117-71-03	Retenciones de ISR por Honorarios Profe 10%	10,901
2117-71-04	Retenciones de ISR por Honorarios Asimilado	8,207
	Total	**$ 57,267**

Nota 10.- Otras Cuentas por pagar a corto plazo:

Corresponde a saldos pendientes por pagar por parte de le Entidad por concepto de reembolsos de gastos.

Cuenta	Concepto	Importe
2119-1-02-01	Melisa Valdivia Diaz	350
2119-1-02-03	Juan Arturo Saldaña	6,363
2119-1-02-10	Sandra Gastelum Chávez	2,074
	Total	**$ 8,787**

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión

Nota 11.- Participaciones, Aportaciones y Transferencias:

Ingreso por venta de servicios de organismos descentralizados:

Cuenta	Concepto	Importe
4173-2-02	Mapa Oficial de Tijuana a)	$ 50,000
4173-2-04	Diversos b)	1,598
4173-2-08	Mérito Turístico 2017 c)	27,200
4173-2-09	Venta de Stands Tijuana Score Desert Challenge d)	85,524
	Total	**$ 164,322**

a) Comercialización de publicidad en Mapa Turístico oficial de Tijuana.

b) Devolución de Compra.

c) Venta de Boletos Cena Gala Merito Turístico 2017, 68 Boletos (400 Pesos por Boleto).

d) Venta de Stands en Evento Tijuana Score Desert Challenge 2017.

Participaciones y Aportaciones:

Cuenta	Concepto	Importe
4212-01	F/3086 Fideicomiso de Promoción Turística a)	$ 860,000
4212-02	Aportación a Programas de Promoción b)	4,572
4212-03	Gobierno del Estado de Baja California c)	468,519
	Total	**$ 1,333,091**

a) Aportación destinada para programas de promoción Turística de la Entidad.

b) Aportación destinada del Programa de promoción Mixer Orange CA 2017.

c) Aportación para promoción de Turismo de Romance en la región.

Convenios:

Recursos otorgados según convenio de colaboración firmado el día 02 de Marzo de 2017.

Cuenta	Concepto	Importe
4213-01	FIDEM, Promoción Turística y Económica de Tijuana	$ 2,404,400

Transferencias internas y asignaciones del sector público.

Los conforman los subsidios de Nomina y Gastos obtenidos del H. XII ayuntamiento de Tijuana.

Cuenta	Concepto	Importe
4221-01	Subsidio Municipal Ayuntamiento	$ 8,401,400

Gastos y Otras Pérdidas

Nota 12.- Servicios Personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, Obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Cuenta	Concepto	Monto
5111-11301	Sueldo tabular personal permanente	$ 1,310,582
5112-12101	Honorarios asimilables a salarios	537,403
5113-13202	Prima Vacacional	37,943
5113-13203	Gratificación de Fin de Año	299,359
5113-13401	Compensaciones	2,200,483
5114-14101	Aportaciones Patronales Servicios Médicos	276,465
	Total	**$ 4,662,236**

Nota 13.- Materiales y Suministros:

Agrupa las Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Cuenta	Concepto	Monto
5121-21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$ 51,488
5121-21102	Otros equipos menores de oficina	2,530
5121-21401	Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y comunicaciones	19,475
5121-21501	Material impreso y de apoyo informativo	14,703
5121-21601	Material de limpieza	16,459
5122-22104	Alimentación de personal	12,087
5122-22105	Agua y hielo para consumo humano	5,348
5122-22106	Artículos de cafetería	52,491
5122-22108	Alimentos para eventos	143,304
5124-24601	Material eléctrico	2,296
5125-25301	Medicinas y productos farmacéuticos	2,804
5126-26101	Combustibles	166,848
5127-27101	Vestuario y uniformes	26,098
5129-29101	Herramientas menores	599
5129-29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,139
5129-29301	Refacciones y accesorios menores de mob. y eq. De administración	1,321
5129-29401	Refacciones y accesorios menores de eq. De cómputo y tecnologías de la información	9,480
5129-29601	Refacciones y accesorios menores de eq. De transporte	2,199
	Total	**$ 530,669**

Nota 14.- Servicios Generales:

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Cuenta	Concepto	Monto
5131-31101	Servicio de energía eléctrica	$ 81,743
5131-31401	Servicio telefónico tradicional	196,276
5131-31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	53,626
5131-31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	86,159
5131-31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	1,342
5132-32201	Arrendamientos de edificios y locales	250,000
5132-32901	Otros arrendamientos	1,127,687
5133-33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica , económica y contable	232,133
5133-33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	9,413
5133-33401	Servicios de capacitación	750
5133-33602	Servicios de impresión	904,121
5133-33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	90,134
5134-34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	14,651
5134-34501	Seguros de bienes patrimoniales	37,698
5134-34601	Almacenaje, envase y embalaje	9,936
5135-35101	Cons.y mnto. Menor de edificios y locales	205,139
5135-35201	Instalación, reparaciónmantenimiento de mobiliario y equipo de administración	70,054
5135-35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	16,469
5136-36101	Servicios de difusión institucional	708,142
5136-36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	86,790
5136-36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	16,794
5137-37101	Pasajes aéreos	379,428
5137-37201	Pasajes terrestres	29,609
5137-37501	Viáticos en el país	240,266
5137-37502	Hospedaje en el país	152,401

5137-37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	44,208
5137-37601	Viáticos en el extranjero	113,566
5137-37602	Hospedaje en el extranjero	17,111
5137-37603	Renta de vehículos por comisiones en el extranjero	12,296
5137-37902	Peajes	4,954
5137-37903	Hospedajes y pasajes de invitados	19,567
5138-38101	Gastos ceremoniales	346,051
5138-38201	Gastos de orden social y cultural	1,044,161
5138-38301	Congresos y convenciones	8,000
5138-38501	Reuniones de trabajo	195,174
5138-38503	Gastos de representación	23,449
5139-39201	Impuestos y derechos	18,600
5139-39904	Otros servicios generales	9,689
	Total	**$ 6,857,586**

Nota 15.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, deportivas, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las Asignaciones tales como: Escuelas, institutos, centros de investigación, hospitales, estancias infantiles, museos, asociaciones civiles entre otras.

Cuenta	Concepto	Monto
5243-44501	Organizaciones No Gubernamentales	$ 34,425

Nota 16.- Depreciación de Bienes Muebles:

Registro de pérdida acumulada de los bienes propiedad de la Entidad.

Cuenta	Concepto	Monto
5515-01	Depreciación de Bienes Muebles	$ 30,464

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 17.- Variaciones de la hacienda pública/ patrimonio neto ejercido:

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido o ganado del ente público y revela de forma general los movimientos de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Cuenta	Concepto	Monto	Afectación	Resultado
3220-09	Resultado del Ejercicio 2015	224,499	**10,462**	-214,036 **a)**
3220-08	Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,446,542	**5,336**	-1,441,206
3220-09	Resultado del Ejercicio 2016	-422,471	**0**	-422,471

Cuenta	Concepto	Monto	Afectación	Resultado
3220-07	Utilidad o Pérdida Acumulada	45,476	**0**	45,476

a) Afectación patrimonial, devolución FIDEM recurso 2015.
b) Afectación por reclasificación de Póliza IMSS.

Nota 18.- Conciliación de Flujos de Efectivo:

Efectivo al finalizar el periodo al **31 de Diciembre de 2017**:

Bancos $ 350, 867 / Cuentas Bancarias

Total $ 350,867 (Total de Efectivo al Finalizar el Periodo)

Nota 19.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

✓ INGRESOS

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		$12,303,213.20
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		$9,212.98
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$9,212.98	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)		$12,312,426.18

✓ EGRESOS

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		$12,583,815.32
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		$498,900.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$498,900.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		$30,463.67
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$30,463.67	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		$12,115,378.99

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

El Comité es un organismo público descentralizado, auxiliar de las autoridades de turismo de Tijuana, para la protección, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos con el objeto de fomentar el desarrollo turístico.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El comité se rige aplicando las normas emitidas por el mismo Ayuntamiento de Tijuana y la Ley del Impuesto sobre la renta, aplicando tipo de cambio emitido por el SAT del día que corresponda.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Turismo del Estado de Baja California, el Ejecutivo del Estado emitió resolución publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 10 de Diciembre de 1966, donde se creó el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, como un Organismo Público Descentralizado de Colaboración Municipal y Auxiliar de las autoridades de Turismo en la conservación, protección, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos con el objeto de fomentar el desarrollo del turismo.

El Comité tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y facultad para celebrar toda clase de actos y contratos en las materias de su competencia.

La fuente de recursos del Comité se integrará por la aportación que realice el municipio de Tijuana proveniente de lo que se recabe por concepto del impuesto para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia y promoción de la cultura, y por los donativos, subvenciones y cualquier otra aportación en dinero o en especie, que hagan las instituciones oficiales, privadas y las particulares en general.

REGISTRO DE LA MARCA !TIJUANA… TIENES QUE VIVIRLA!

El 16 de Junio de 2008, se expidió por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el TITULO DE REGISTRO DE MARCA a favor del COMITE DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA bajo las especificaciones y/o características siguientes:

Registro	1051270
Signo Distintivo	TIJUANA !TIENES QUE VIVIRLA! Y Diseño
Clase	39
Se aplica a	ORGANIZACION DE EXCURSIONES O TOURS, VISITAS TURISTICAS
Expediente	941154
Fecha de Presentación	JUNIO 16, 2008
Hora	15:32
Clasificación de Viena	6.7.5, 7.1.24
Fecha de Renovación	JUNIO 16, 2018
Importe de los Derechos de Registro	19,517.30 MN

PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS

Los principales servidores públicos responsables de manejo y administración de la cuenta pública por el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre del 2017 es C. Francisco Villegas Peralta.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

ARTICULO PRIMERO.- El COTUCO tendrá por objeto:

a) Formular programas para fomentar el desarrollo del turismo.

b) Colaborar y auxiliar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales en materia de Turismo así como en la aplicación y cumplimiento de las legislaciones de dicho ramo.

c) Actuar como órgano de consulta tanto de las autoridades, así como de los particulares en materia turística.

d) Fomentar la corriente turística de nacionales y extranjeros al Municipio de Tijuana, así como del interior del Estado de Baja California y la República, inculcando en el turista el conocimiento de nuestro patrimonio turístico.

e) Realizar estudios, promover y crear bancos de información sobre el turismo en sus diversos aspectos y procurar la solución de los problemas relativos al mismo.

f) Organizar Ferias, Exposiciones y Eventos Populares que lleven por objeto el fomento de la cultura y del turismo a la ciudad.

g) Promover y apoyar la realización de Congresos y Convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.

h) Implementar programas de capacitación, sensibilización y adiestramiento, con el propósito de preparar adecuadamente al personal que preste servicios al turismo y para el turismo, en todas sus ramas.

i) Producir y distribuir todos aquellos materiales que tengan como propósito el promover y difundir la oferta turística del Municipio de Tijuana, tales como guías, folletos, mapas, videos, anuncios, fotografías, documentales, programas de radio y televisión, etc.

j) Proponer a las autoridades competentes proyectos de construcción e infraestructura encaminados al embellecimiento del Municipio y del Estado, y fomentar la creación de atractivo turístico.

k) La celebración de todo tipo de actos jurídicos, contratos, convenios mediante los cuales adquiera, use, aproveche, rente, etc., bienes muebles o inmuebles para el cabal cumplimiento de su objeto o fines, por el tiempo que sea necesario.

l) Participar o formar parte de otras personas morales, cuyos objetos sociales sean el impulso a la cultura turística de la ciudad, del Estado de Baja California o del país.

m) Constituirse en Fideicomitente o Fideicomisario en todos aquellos Fideicomisos que tengan relación con el objeto del COTUCO.

n) Participar en acciones conjuntas de carácter Binacional que permitan promover la región Tijuana-San Diego.

o) Impulsar la formación e integración de productos turísticos.

p) Elaborar e implementar programas integrales para el desarrollo turístico municipal.

q) Coadyuvar en la formación de rutas y circuitos turísticos municipales y regionales que permitan difundir los beneficios del turismo a toda la población.

r) Fomentar la creación de paquetes turísticos y su comercialización a través de canales de distribución adecuados.

- ***EL COMITÉ FUE CREADO COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO Y ESTÁ INSCRITO ANTE HACIENDA COMO UNA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS.***

- **OBLIGACIONES FISCALES:**

Retención mensual de ISR por sueldos y salarios.
Retención mensual de ISR por servicios profesionales.
Retención mensual de ISR por asimilables.
Retención mensual de cuotas del IMSS.
Retención bimestral de cuotas INFONAVIT.
Retención del Impuesto sobre el producto al trabajo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

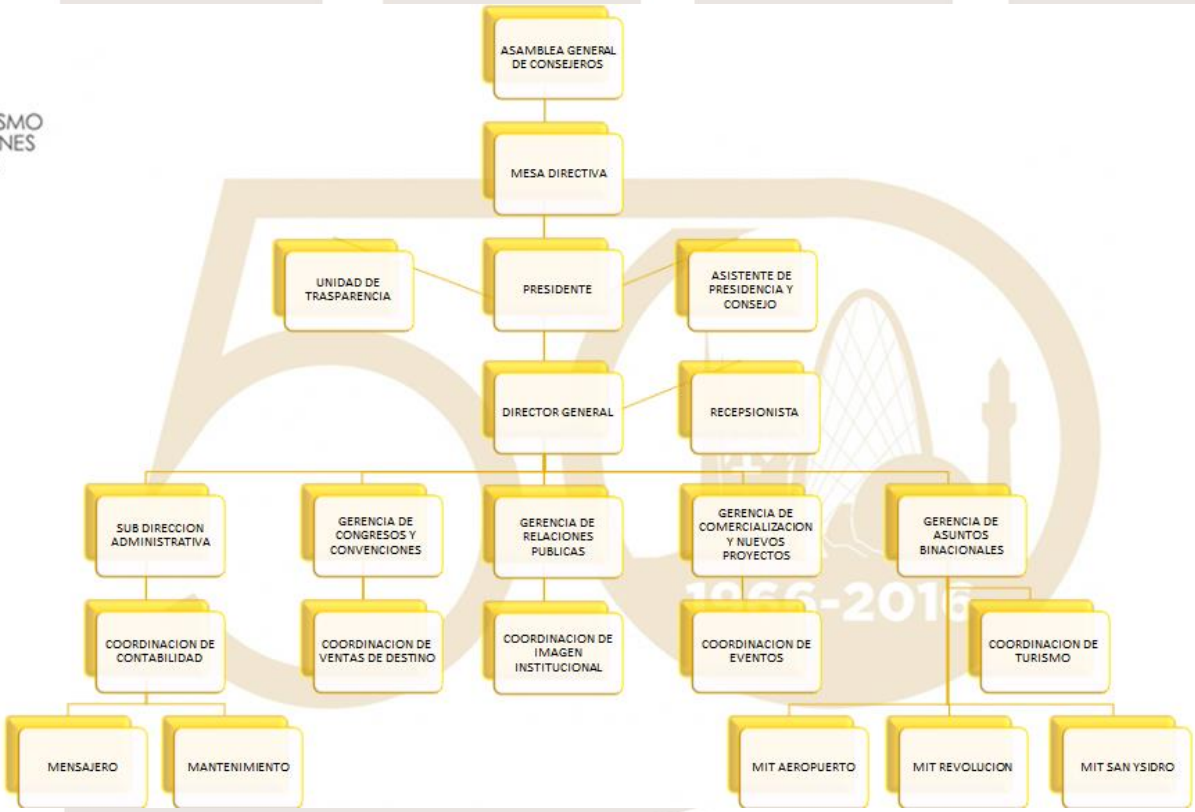

- ***EL COMITÉ NO ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS NI ANÁLOGOS.***

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La información financiera del Comité, se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como a lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, los bienes inmuebles se actualizan por medio de valuador bancario, y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de las transacciones. Al 31 de diciembre de cada año, los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio a esa fecha publicado en el Diario Oficial de la Federación, utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana; y las variaciones afectan los resultados de operación.

PROPIEDAD, EQUIPO Y GASTOS DE INSTALACIÓN.

Representan el valor del activo fijo a su costo de adquisición; la depreciación y amortización es calculada de acuerdo a la vida útil de los activos, aplicando para ello el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

EQUIPO DE TRANSPORTE	20%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	33.3%
GASTOS DE INSTALACION	10%

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRAJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Cuenta bancaria con saldo disponible valuada a un tipo de cambio de 19.7354 al 31 de Diciembre del 2017/ Se Revalúa cada Cierre de Ejercicio.

CONCEPTO	IMPORTE
HSBC México, S.A.	
Bancos Moneda Extranjera	
111231013 Cuenta Proveedores	$ 1,161.46
1112410131 Cuenta Complementaria	21,760

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio libre del día, registrando la variación cambiaria de los saldos al fin de cada mes.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

A) Representan el valor del activo fijo a su costo de adquisición; la depreciación y amortización es calculada de acuerdo a la vida útil de los activos, aplicando para ello el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

EQUIPO DE TRANSPORTE	20%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO	33.3%
GASTOS DE INSTALACION	10%

B) Durante el ejercicio fiscal no se han hecho cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

C) No se manejan gastos capitalizados en el ejercicio, ni financieros o de investigación o desarrollo.

D) El comité no tiene inversiones financieras que corran riesgo por el tipo de interés o tipo de cambio.

INVERSIONES EN VALOR

No existe inversión en el Comité.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No se tienen Fideicomisos.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Se muestra el estado analítico de Ingresos, se perciben ingresos municipales y empresariales.

FUENTE DEL INGRESO	RECAUDADO
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	164,322
Participaciones y aportaciones	3,737,491
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,401,400
Otros Ingresos	9,213
Total	**$ 12,312,426**

11.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El departamento administrativo, lleva a cabo un proceso permanente de actualización y depuración de saldos contables presentados en libros.

1.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deben estar rubricados en cada página e incluir al final la siguiente leyenda *"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

1.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Comité funcionará de manera permanente a través de un Consejo Directivo que se integrará con un representante de cada una de las siguientes entidades, dependencias oficiales y organizaciones privadas:

1.- Aeropuerto de Tijuana SA de CV
2.- Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tijuana
3.-Asociación de Hoteles del Noroeste
4.-Asociación de Transportistas Turísticos de B.C.
5.-Asociación de Turismo Médico de Tijuana
6.-Asociación Mexicana de Agencias de Viaje
7.- H.XXII Ayuntamiento de Tijuana
8.-Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión
9.-Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Tijuana-Tecate.
10.-Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
11.-Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo en Tijuana
12.-Clúster Medico, Dental y Hospitalario de Tijuana
13.-Comité Empresarial y Turístico Mexicano CETURMEX
14.- Colegio de Profesionistas en Turismo de Baja California
15.-Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana
16.-Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana, Rosarito, Tecate
17.-Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana
18.- Ejecutivos de Venta y Mercadotecnia
19.- Facultad de Turismo y Mercadotecnia
20.-Hipódromo de Agua Caliente
21.-Instituto Municipal de Arte y Cultura
22.-Instituto de Cultura de Baja California en Tijuana (ICBC)
23.-Instituto Nacional de Migración
24.-Secretaria de Turismo del Estado de Baja California
25.- SKAL Internacional
26.-Museo Interactivo el Trompo
27.-Tijuana Innovadora
28.-L.A. Cetto
29.- Consejería de Mercados Populares
30.-Consejeria de Aerolíneas
31.-Consejeria de Cervezas Artesanales de Baja California
32.-Consejo Consultivo de Ex Presidentes del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.
33.- Bustamante Business Center
34.- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Los representantes de las organizaciones privadas serán designados de conformidad con los reglamentos internos de cada una de ellas.

El Consejo Directivo elegirá anualmente entre sus miembros que tengan derecho de voz y voto, a un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, cuyo requisito único será haber formado parte del Consejo Directivo del año inmediato anterior.

Así como un vocal pro-secretario y un vocal pro-tesorero, cuyas obligaciones y facultades se establecen en el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Comité de Turismo y Convenciones.

Los representantes de las instituciones mencionadas nombrarán también a un consejero suplente, que actuará únicamente por ausencias temporales del propietario.

Cada uno de los miembros del Consejo Directivo tendrá derecho de voz y voto en las deliberaciones, mismas que serán válidas por el acuerdo mayoritario de los miembros presentes, salvo el caso de Organismos Honorarios, que solo tendrán derecho a voz.

De acuerdo al Artículo 7o. del Reglamento del Organismo, publicado en el Periódico Oficial del 10 de diciembre de 1966, el cargo de Consejero será honorífico y de duración anual.

El Consejo Directivo del Comité rendirá cuenta anual del manejo de su Hacienda al Ayuntamiento Municipal de Tijuana al concluir su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

2.1. EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por inflación.

2.2. OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de las transacciones. Al 31 de diciembre de cada año, los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio a esa fecha publicado en el Diario Oficial de

la Federación, utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana; y las variaciones afectan los resultados de operación.

2.3. PROPIEDAD, EQUIPO Y GASTOS DE INSTALACIÓN.

Representan el valor del activo fijo a su costo de adquisición; la depreciación y amortización es calculada de acuerdo a la vida útil de los activos, aplicando para ello el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

EQUIPO DE TRANSPORTE	**20%**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	**10%**
EQUIPO DE CÓMPUTO	**33.3%**
GASTOS DE INSTALACION	**10%**

2.4. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.